

SITUACIÓN DE LOS FONDOS MUSICALES EN MÉXICO

JORGE VELAZCO

Los archivos y fondos de la música mexicana no guardan proporción, en modo alguno, con la producción y actividad musical que ha tenido la nación. La profusión de actividades musicales en México lleva mucho tiempo de ser grande y los trozos remotos que permiten detectar esta situación van desde la famosa orden de Felipe II pidiendo a los indígenas mayor moderación en el cultivo de la música, hasta la documentación del estreno de *La Parténope* de Zumaya, interpretada por primera vez en 1711 y perdida para el mundo actual. Robert Stevenson exhumó las actividades del pianista Soto Carrillo y del violinista, director de orquesta y compositor J. M. Aldana, quienes tocaban música instrumental en el Palacio de Minería en los albores del siglo XIX, pero no existe ningún archivo donde pueda ser encontrada la documentación de aquellos conciertos. En el siglo XIX hubo abundancia de producción operática y música de salón en abundante operación, pero no hay un solo archivo que conserve siquiera una parte proporcional de esa música; únicamente se conservan girones de la producción de contadísimos individuos y, pese a que existen cinco orquestas sinfónicas profesionales en la capital del país que en 1990 tiene veinte millones de habitantes que deberían disfrutar la herencia de casi cinco siglos de actividad musical continua, la falta de archivos musicales que guarden y sistematicen el acervo artístico del país en esa rama resulta una condición limitante que da un índice de catástrofe a causa de la proporción entre los fondos disponibles para este quehacer, las necesidades musicológicas y la producción musical.

La música de concierto, muy escasamente conservada, está en fondos raquíticos y poco accesibles; hay muchas piezas trascendentes y obras enteras de autores importantes en el panorama de la historia musical del país que son simples menciones en libros de texto y trabajos de investigación, pues o no están fácilmente disponibles para nadie o se han perdido de manera definitiva. La música popular urbana y la de tradición oral se hallan en un caso similar. No existen fondos de música moderna y contemporánea con el relieve adecuado. La música para el cine, que no siempre tiene un valor artístico pero que siempre tiene un peso documental e histórico y debe ser estudiada y catalogada en lo posible, no se ha sistematizado nunca.

Parte del problema radica en lo incipiente de la musicología mexicana. Pese al trabajo desarrollado por Julián Carrillo y Manuel M. Ponce en el área de la investigación, el estudio y la publicación, sólo Vicente T. Mendoza y Jesús C. Romero realizaron trabajo sistemático y profundo, publicado después de 1928. Alba Herrera y Ogazón fue una especie de voz que clamaba en el desierto y las circunstancias sociales impusieron un volumen muy bajo a su discurso. El esquema de base fue dado por Jesús Bal y Gay y Adolfo Salazar, quienes apuntalaron con su ejemplo y su trabajo la obra de recopilación de Gabriel Saldívar y Jerónimo Baqueiro Foster y el esfuerzo investigador de Miguel Bernal Jiménez. Tanto Carmen Sordo Sodi como Esperanza Pulido contribuyeron a tender el frágil puente por el cual se trasladaron los esfuerzos del pasado a un presente que otorga un interés más definido y estable a la musicología mexicana, que tiene un grupo de jóvenes con una sistemática formación ortodoxa, cuyo trabajo e interés tal vez podrá lograr la reacción necesaria para integrar un sistema completo de fondos y archivos musicales, que pueda remediar, en lo posible, la situación que se ha referido. Es preciso prestar atención al trabajo que salga de las manos de Leonora Saavedra, Luis Robles Cahero, Juan José Escorza (estos dos últimos galardonados recientemente con el Premio Stevenson establecido por la OEA), Karl Bellinghausen, Luis Jaime Cortez y Leticia Varela, el cual será, necesariamente, un importante peldaño de sistematización de la musicología en México.

El factor coherente y aglutinador de la musicología mexicana es la obra formidable de Robert Stevenson, elemento vital, como ningún otro, que dio el primer esquema profundo del conocimiento de archivos y fondos, si hacemos abstracción, por un momento, de su labor como investigador y analista de la música y los músicos mexicanos, por todos conceptos extraordinaria en su espectro y en su enfoque. Síntesis tan completas como *Renaissance and Baroque Musical Sources in the Americas*, *Mexican Colonial Manuscripts Abroad*, *Sixteenth and Seventeenth Century Resources in Mexico*, *Music in the Cathedral of Mexico in the 16th Century*, *Music in Aztec and Inca Territory*, *Mexico City Cathedral Music: 1600-1750* y *Sixteenth-through Eighteenth-century Resources in Mexico*, por no citar más, así como sus colosales ediciones *Christmas Music from Baroque Mexico*, *Latin American Colonial Music Anthology* y *Seventeenth-century Villancicos from a Puebla Convent Archive*, son el meollo especializado de una visión vasta y completa de la música mexicana, cuya piedra fundamental sigue siendo su trascendente *Music in Mexico: a Historical Survey*. Todo ello es la expresión exterior, parcial a pesar de su extensión, de una investigación original, profunda y sistemática, que hizo a la musicología mexicana. Desde aquel pilar trascendente, *Music in Mexico*,

Stevenson ha sido el titán cuya obra ciclópea dio en México su perfil y dimensión a estos estudios.

José López-Calo ha señalado con claridad y concisión el proceso básico de formación de los archivos musicales catedralicios, cuyo esquema fundamental se repitió en México. Infortunadamente, la facilidad que hay en España para la consulta de tales archivos no existe en México y el hermetismo de los encargados y custodios de los fondos catedralicios ha impedido conocer la realidad de su situación. Recientemente se publicó parte de lo que hay en la catedral de Oaxaca, en un catálogo impreso en enero de 1990, pero el inventario preciso de los alcances de las fuentes catedralicias en México sigue siendo un enigma sin solución fácil ni remedio viable.

Los archivos más destacados de México están en el Centro de Investigación, Documentación e Información Musical "Carlos Chávez", que depende del Instituto Nacional de Bellas Artes, y que tienen, entre otras cosas, la colección bibliográfica de Gerónimo Baqueiro Foster y la Colección Sánchez Garza, la cual lleva veinte años en proceso de catalogación. Jesús Sánchez Garza compró manuscritos del Convento de la Trinidad (1619) de Puebla y su viuda pasó la colección al INBA, institución que la depositó durante varios años en cajones guardados en bodegas empolvadas para luego concentrarla en el CENIDIM, donde se guarda en la actualidad. En el mismo lugar se conservan instrumentos prehispánicos y virreinales coleccionados por Carmen Sordo Sodi, fundadora del centro de investigación de referencia, quien sistematizó la colección de instrumentos musicales del INBA y realizó diversas adquisiciones por cuenta de la citada dependencia.

Otras fuentes, archivos y acervos musicales son: la Biblioteca del Congreso de la Unión (que custodia, entre otras cosas, el archivo personal de Carlos Chávez), la Biblioteca Nacional de la Universidad Nacional Autónoma de México (que tiene microfilmada casi la totalidad de manuscritos de Manuel M. Ponce y Silvestre Revueltas, así como diversos manuscritos de José Pablo Moncayo donados por Rodolfo Halffter a través de Ediciones Mexicanas de Música, entre los que están *La mulata de Córdoba* y *Huapango*), la Biblioteca Adolfo Salazar (que guarda una gran colección de documentos del famoso musicólogo español), la colección de Gabriel Saldívar Silva, en poder de su familia (recientemente analizada por Stevenson, tiene alrededor de quince mil impresos de música mexicana de los siglos XIX y XX, una vieja tablatura mexicana y música italiana del siglo XVI), el archivo de Ediciones Mexicanas de Música (contiene algunos manuscritos de importancia); el Instituto Nacional de Antropología e Historia tiene varios acervos en diversas dependencias (el Museo de Antropología tiene una fonoteca y diversos instrumentos musicales prehispánicos, el Museo Nacional de Historia guar-

da instrumentos coloniales y manuscritos de la misma época y unos pocos del siglo XIX, el Museo Nacional del Virreinato custodia instrumentos musicales y manuscritos coloniales, entre los que se halla el famoso *Códice Franco*, un pergamino iluminado del siglo XVII con 89 folios que contienen 14 *Magnificat* de Hernando Franco copiados en 1611 —había 16 originalmente— que estuvo en la catedral de México y que fue descrito a fondo por Barwick).

Hay que mencionar también la colección bibliográfica de Jesús C. Romero, rica en material del siglo XIX, en poder de su familia; la colección de Jesús Estrada, centrada en órganos y música colonial, que también guarda la familia del músico; la colección del pianista Carlos Vázquez, que contiene todo el archivo personal y la mayoría de los manuscritos de Manuel M. Ponce; la colección del canónigo Octaviano Valdés, con 139 folios de misas, motetes, himnos de Palestrina, Lobo, Colín y otros, y una misa en lengua náhuatl descrita por Stevenson (1970). En la catedral de Puebla se conocen veinte libros de canto coral con música de Morales, Guerrero, Victoria, Palestrina, Hernando Franco, Lobo, Juan Navarro, Rogier, Torres y otros, también descrita por Stevenson (1955-1970).

La Universidad Iberoamericana tiene un laboratorio museográfico donde hay instrumentos prehispánicos y coloniales. La colección etnomusicológica de Raúl Hellmer está dividida entre la estación de radio XEUN de la UNAM, el CENIDIM y el Instituto Nacional Indigenista. Esta última institución tiene un archivo y fonoteca donde, además de su propio material original, está la colección que Henrietta Yurchenco les donó en 1990. En la estación de radio de la UNAM hay un importante acervo de música grabada. Las colecciones de Thomas Stanford, Esperanza Pulido y Carmen Sordo Sodi tienen valioso material sonoro y bibliográfico.

La Sociedad de Autores y Compositores de México tiene manuscritos de gran interés en su archivo. La biblioteca del Conservatorio Nacional de Música de México guarda una importante colección de manuscritos e impresos del siglo XIX. Las bibliotecas de la Orquesta Filarmónica de la UNAM y de la Orquesta Sinfónica Nacional tienen algunos manuscritos interesantes de música mexicana del siglo XX. La biblioteca de la Orquesta Sinfónica del Instituto Politécnico Nacional ha tenido manuscritos importantes de música mexicana del siglo XX, si bien, junto con su carencia total de sistematización, se ha distinguido por una labor desvanecedora de lo más perjudicial, que extravió, sin ir más lejos, las partituras y partes de las tres *sinfonías* mexicanas de Antonio Gomezanda, las cuales fueron perdidas para la cultura nacional por esta institución, nada benemérita según puede verse.

Alfred Lemmon ha mencionado el caso de fuentes y fondos fuera de los países latinoamericanos donde se hallan documentos musicales de cierta importancia para dichas naciones. El caso es también obvio para México, si bien la investigación de tales archivos no se ha sistematizado y no hay un conocimiento preciso de lo que algunos acervos contienen. Tanto los archivos del Vaticano como los de las órdenes de San Francisco, Santo Domingo y la Compañía de Jesús, al igual que el Archivo de Indias de Sevilla, deben de ser tomados en cuenta. Luego hay que considerar la Colección Fleisher de la Biblioteca Free de Filadelfia que tiene, además de obras sinfónicas importantes de otros compositores mexicanos e iberoamericanos, el más grande acopio de obras del importante compositor mexicano Ricardo Castro. Tanto la Universidad de California en Los Ángeles como la Universidad de Tejas en Austin y el Museo de Historia del Arte de Viena tienen documentos musicales mexicanos. En la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos está una copia del Códice del Convento del Carmen, manuscrito que hoy está extraviado y que fue descrito por Bal y Gay (1952). Contiene *misas*, *magnificat* y *motetes* de Juan de Lienas, Victoria y Guerrero. La Biblioteca Newberry de Chicago guarda un manuscrito copiado en el Convento de la Encarnación de la ciudad de México en el siglo xvii, adquirido en 1899 y que tiene dos *misas*, un *requiem*, tres *magnificat*, cuatro *salmos*, ocho *himnos* y doce *motetes* de Guerrero, Morales y otros, descrito por Stevenson (1972-73).

Es imprescindible mencionar la Biblioteca Musical de la Universidad Northwestern de Illinois, donde se guardan dos colecciones mexicanas, una que contiene todos los manuscritos y esbozos de trabajo de Rodolfo Halffter y otra, muy completa, que contiene el archivo personal de Antonio Gomezanda, con manuscritos, libretas de apuntes, cartas, ensayos literarios, papeles personales, fotografías y documentos profesionales, el cual fue adquirido en 1989 y se conserva en ese lugar. Es, probablemente, el archivo más completo de un compositor mexicano localizado en un solo lugar, que sólo acusa los daños y pérdidas motivados por el descuido de un familiar del autor.

El problema de los fondos musicales en manos privadas es, en México, de gravedad extrema, pues el material que se halla en estas condiciones se deteriora constantemente por la falta de cuidado y almacenamiento adecuado y está en gravísimo peligro de perderse. De suyo, casi pueden darse por perdidos los manuscritos de diversos compositores de los siglos xix y xx que tuvieron una importancia bien determinada en el curso del pensamiento musical mexicano. La obra de José F. Vázquez, Arnulfo Miramontes, Ricardo Castro, Gustavo E. Campa, Felipe Villanueva, Melesio Morales, Aniceto

Ortega, Cenobio Paniagua y Ernesto Elorduy, entre otros, está en ese penoso caso. En algunas áreas se tienen vagas indicaciones de la ubicación de estos fondos; en otras, no hay indicios claros de su situación o simplemente se hallan fuera del acceso de músicos e investigadores. Al igual que en el caso de aquellas copias de los antiguos instrumentos de Cremona que se deterioran en tapancos y que suscitan infundadas esperanzas de súbita riqueza que resolverá de golpe la situación financiera de sus descubridores, muchos de quienes poseen manuscritos musicales han sobrevaluado su calibre monetario y se niegan a cederlos, venderlos o dar acceso a ellos por el temor de ser despojados de los mismos o devaluar el inmenso precio que consideran deben tener. En algunos casos, más tenebrosos intelectualmente hablando, hay quienes niegan el acceso a documentos musicales por el temor de que un plagio perjudique la memoria de su pariente fallecido y un vivo (en ambos sentidos) se cubra de gloria con el trabajo de un autor cuyos manuscritos se esconden de la vista general.

Esto ha llevado a desperdigar por completo el patrimonio musical mexicano y a la imposibilidad de concentrar y sistematizar fondos que ahora no están completos, no son accesibles y cuyo peligro de dispersión total y desaparición definitiva es enorme. Esta pérdida total vendría, casi quince siglos después, a confirmar la opinión de Isidoro de Sevilla sobre la conservación de la música en la memoria, pese al enorme avance tecnológico que se ha vivido desde el siglo VII. En la era de las grabaciones digitales, del archivo computarizado y del facsímil transmisible, la voz de Isidoro sigue teniendo validez para las fuentes y los fondos mexicanos.

Tanto Emilio Casares como Luis Merino señalaron la necesidad y posibilidad de que el Instituto de Cooperación Iberoamericana respalde la creación de una red de comunicación informática que integre un sistema general de archivos y fondos musicales, y ésta parece la única solución completa que hay al alcance de la mano y cuya viabilidad es razonable a pesar de las dificultades que entraña su realización. José Peñín habló de la pesquisa que es necesario hacer y constantemente se hace en Venezuela para localizar fuentes musicales en manos privadas. En México esas búsquedas se realizan de un modo tan limitado que casi pueden considerarse inexistentes. Recientemente, la Fundación Jorge Sánchez Cordero ha tratado de salvar, mediante la edición de sus obras completas, el trabajo creador de Manuel M. Ponce, pero las dificultades legales y fiscales han obstaculizado este trabajo de manera importante, a un grado al menos tan grave como el gran obstáculo principal de todo empeño: el factor financiero.

En México, es muy difícil funcionar si no hay un marco jurídico específico que regule y defina el ámbito particular de cualquier área y si no existe el

apoyo del Estado o, al menos, el consentimiento estatal para los esfuerzos que los particulares desean desarrollar. Por ello, es imprescindible que surja una ley que permita concentrar en un fondo nacional los archivos y fuentes musicales de México. Con el adecuado sistema jurídico de apoyo, estímulo y obligación, el Estado podría lograr un camino para que los codiciosos, los avaros y los timoratos conserven sus objetos de valor pecuniario y los estudiosos puedan trabajar con el material que ahora se esconde. Tal vez ello permitiría salvar ese patrimonio artístico y cultural que ahora carece de vida y no es más que simples palabras de referencia.

Un proyecto importante se ha intentado en este campo. A iniciativa e impulso del compositor Mario Lavista, en su carácter de asesor musical del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, un grupo importante de instituciones ha decidido crear una Red Nacional de Acervos Musicales que sistematice la información correspondiente y permita su fácil recuperación mediante un enlace general de computadoras. El 27 de julio de 1990, en el marco de las Primeras Jornadas de Bibliotecología Musical, celebradas en Morelia, Michoacán, se reunieron representantes de cuarenta y seis instituciones que tienen acervos musicales o relación estrecha con la rama y acordaron constituir la Red Nacional de Acervos Musicales con el objeto de agrupar sus fondos y funcionamiento en una ordenación de cooperación, para dar un apoyo fundamental a la investigación, educación y difusión de la música y para lograr un sistema de recuperación general de sus acervos. La Red Nacional de Acervos Musicales pretende establecer criterios de funcionamiento y mecanismos de trabajo para que las instituciones participantes cooperen en la tarea de difusión, investigación, organización, creación, desarrollo y enriquecimiento de las unidades de documentación musical, según reza el acta de creación del organismo, la cual establece también una comisión coordinadora provisional de carácter académico, solución natural en la integración de un sistema de instituciones de múltiples competencias y jerarquías administrativas. Las instituciones fundadoras de la Red Nacional de Acervos Musicales, firmantes de su acta constitutiva, son: la Facultad de Música de la Universidad Veracruzana, la Escuela de Música de la Universidad "Juárez" Autónoma de Durango, la Escuela de Música de la Universidad de Guadalajara, la Escuela de Música del Instituto de Ciencias y Artes de Chiapas, la Escuela Nacional de Música de la Universidad Nacional Autónoma de México, la Dirección General de Bibliotecas de la Universidad Autónoma de Zacatecas, el Conservatorio Nacional de Música del INBA, la Fonoteca y Archivo del Seminario de Tradiciones Populares del Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios de El Colegio de México, el Instituto Nacional Indigenista, el Instituto Nacional de Antropología e Historia, la

Escuela Nacional de Antropología e Historia, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, el Centro Nacional de Investigación, Documentación e Información Musical “Carlos Chávez” del INBA, la Escuela Popular de Bellas Artes de la Universidad Michoacana, la Escuela Superior de Música y Danza de Monterrey, la Dirección de Investigación y Documentación de las Artes del INBA, la Fonoteca y Archivo del Seminario de Tradiciones Populares del Centro de Estudios Lingüísticos, la Escuela de Música “Hermosa Provincia”, la Dirección General de Bibliotecas de la Universidad Michoacana, la Escuela de Música del Instituto Cabañas, el Coro de Madrigalistas del INBA, el Centro de Información y Documentación de la Cultura Audiovisual de la Universidad Autónoma de Puebla, la Orquesta Filarmónica de Jalisco, el Departamento de Archivo Audiovisual de la Universidad Veracruzana, la Unidad de Cómputo de El Colegio de México, la Banda de Música de la Delegación Cuauhtémoc del Distrito Federal, la Escuela de Artes Escénicas de la Universidad Autónoma de Nuevo León, la Radio de la Universidad de Guadalajara y las radiodifusoras del Gobierno del Estado de Jalisco, la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, la Escuela de Perfeccionamiento “Vida y Movimiento”, la Escuela de Bellas Artes de Toluca, la Escuela Secundaria Técnica No. 27, la Sociedad Mexicana de Musicología, la Escuela Superior de Música del INBA, el Centro de Estudios de Cultura Popular de la Universidad Autónoma de Nuevo León, la Subdirección de Radio del Instituto Nacional Indigenista, Radio Universidad Nacional Autónoma de México, el Centro de Información y Documentación de la Dirección General de Culturas Populares, la Fonoteca de Radio Educación, la Escuela Superior de Música Texmeluquense, la Biblioteca de la Facultad de Música de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, el Grupo Solistas Ensamblés del INBA, la Dirección General de Televisión Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México, el Colegio de Bibliotecología de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México y el Químico Restaurador de la Secretaría de Educación Pública.

Parodiando al gran Quevedo, en el acta constitutiva de la Red Nacional de Acervos Musicales, ni son todos los que están, ni están todos los que son. Se previó la participación de una mayor cantidad de instituciones de las que aparecieron como firmantes y algunos miembros de la Red Nacional de Acervos Musicales tienen un acervo escuálido, o ni siquiera lo tienen, pero su interés en obtener el obvio beneficio del acceso general a la red los llevó, sin duda, a estar en la convergencia de su creación. Como todo primer paso, la creación de la Red Nacional de Acervos Musicales ha principiado de modo vacilante, pero su importancia en la vida de la cultura y la investigación mexicana es extrema, ya que mediante su sistema se podrá conservar y hacer

circular el acervo institucional general ya existente por el sistema que idealmente se antoja más inmediato, sencillo, barato y eficaz.

El destacado folklorista René Villanueva propuso en la misma reunión un proyecto de creación de una Fonoteca Nacional, que fue rechazado por el pleno de las Jornadas de Bibliotecología. El proyecto de Fonoteca Nacional se consideró centralista y costoso y, en efecto, el precio de una institución de la magnitud requerida para una fonoteca nacional de la capacidad y proporciones adecuadas sería elevadísimo. Sin embargo, la Red Nacional de Acervos Musicales y una posible Fonoteca Nacional no son ideas opuestas sino concurrentes y una no cancela a la otra sino que podría complementarla. El proyecto de Fonoteca Nacional contemplaba un punto axial, un pivote fundamental que pasó algo desapercibido a los creadores de la Red Nacional de Acervos Musicales: la creación de legislación que permita establecer un marco jurídico para la protección del patrimonio cultural mexicano, la cual sería base de la conducta del Estado, factores sin los cuales nada puede hacerse a fondo en México. Sin el apoyo estatal, que fundamenta su existencia en la ley, es muy poco lo que la incipiente condición social y cultural del país permite hacer, en casi cualquier campo, pues la iniciativa privada —que ha tenido ya logros muy grandes y que podría (tal vez podrá) obtener realizaciones magníficas— no tiene aún el calibre de conciencia y conducta que sociedades con mayor edad y desarrollo han logrado. No podemos decir aún si la Red Nacional de Acervos Musicales será otro eslabón de esa sucesión de primeros pasos que no recorren camino alguno y que ha sido típica de la vida cultural de México, pero la intención de crearla y la voluntad de hacerla funcionar cuentan mucho en la búsqueda de la solución al grave problema de los acervos y fondos musicales mexicanos. Si todos los que deben activarla comprenden que el trabajo no puede ser hecho por alguien más, tal vez la cuestión entrará en vías de solución en lugar de la situación casi catastrófica que ahora guarda.

BIBLIOGRAFÍA

- Barwick, S.: *Sacred Vocal Poliphony in Early Colonial Mexico*, tesis doctoral, Universidad de Harvard, 1949.
- _____: *The Franco Codex of the Cathedral of Mexico*, Carbondale, Illinois, 1965.
- Bernal Jiménez, Miguel: *Morelia colonial: el archivo musical del Colegio de Santa Rosa de Santa María de Valladolid (siglo XVIII)*, México, 1939.
- Catalyne, Alice Ray: "Music Manuscripts of the Sixteenth, Seventeenth and Eighteenth

- Centuries in the Cathedral of Puebla de los Angeles, Mexico”, en *Yearbook, Inter-American Institute for Musical Research*, II, México, 1966, p. 80.
- : *The Double-choir Music of Juan de Padilla, 17th-century Composer in Mexico*, tesis doctoral, Universidad del Sur de California, 1953.
- Dorronsor de Rocas, C.: *Catálogo de obras de compositores del continente americano*, México, 1959.
- Saldívar Silva, Gabriel: “Una tabulatura mexicana”, en *Revista musical mexicana*, II /2-3, 5, México, 1942.
- Spieß, L. D y Stanford, E.T.: *An Introduction to Certain Mexican Musical Archives*, Detroit, 1969.
- Stevenson, Robert: “Mexican Colonial Manuscripts Abroad”, en *Notes*, XXIX, 1972-1973, p. 203.
- : “Mexico City Cathedral Music: 1600-1750”, en *The Americas*, XXI, 1964, p. 111.
- : “Music in the Cathedral of Mexico in the 16th Century”, en *Hispanic American Historical Review*, XXVI, 1946, p. 293.
- : “Sixteenth Century Resources in Mexico”, en *Fontes artis musicae*, II, 1954, p. 69; II, 1955, p. 10.
- : “Sixteenth-through Eighteenth-century Resources in Mexico”, en *Fontes artis musicae*, XXV, 1978.
- : “The First Dated Mention of a Sarabande”, en *Journal of the American Musicological Society*, V, 1952, p. 29.
- : *Christmas Music from Baroque Mexico*, Berkeley, 1974.
- : *Latin American Colonial Music Anthology*, Washington, 1975.
- : *Music in Aztec and Inca Territory*, Berkeley, 1968.
- : *Music in Mexico: a Historical Survey*, New York, 1952.
- : *Renaissance and Baroque Musical Sources in the Americas*, Washington, 1970.
- : *Seventeenth-century Villancicos from a Puebla Convent Archive*, Lima, 1974.
- Tello, Aurelio: *Catálogo del Archivo Musical de la Catedral de Oaxaca*, México, 1990.
- Torre Villar, Ernesto de la: *Reseña histórica de la Biblioteca Palafoxiana*, Puebla, 1957.
- Varios: *Tesoro de la música polifónica de México*, vol. I, México, 1952.
- Varios: *Tesoro de la música polifónica de México*, vol. II, México, 1981; vol. II, México, 1983; vol. IV, México, 1990.